

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo

2025/12299 *Anuncio del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo sobre la aprobación del Plan y Documento Inicial Estratégico de la modificación de normas subsidiarias para la regulación de la instalación de generación de energías renovables en el término municipal.*

ANUNCIO

Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo de 9 de septiembre de 2025 por el cual se acuerda aprobar el Borrador de Plan y Documento Inicial Estratégico de la modificación de normas subsidiarias de Villar del Arzobispo para regulación de la instalación de generación de energías renovables en el término municipal.

Mediante Acuerdo Plenario de 9 de septiembre de 2025 se acordó aprobar el Borrador de Plan y Documento Inicial Estratégico de la modificación de normas subsidiarias de Villar del Arzobispo en los siguientes términos:

Acuerda

Primera.- Aprobar el Borrador de Plan y Documento Inicial Estratégico de la modificación de normas subsidiarias de Villar del Arzobispo para regulación de la instalación de generación de energías renovables en el término municipal.

Segunda.- Acordar dar traslado del Borrador del Plan, Documento Inicial Estratégico, y documentación adicional prevista en el artículo 52, apartados 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, a la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de la Subsecretaría de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Tercera.- Solicitar de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia que se impulse la tramitación del presente expediente de modificación, dándose traslado del Borrador del Plan, Documento Inicial Estratégico, y documentación adicional prevista en el artículo 52, apartados 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, al órgano ambiental, por el trámite de evaluación ambiental simplificado.

Cuarta.- Remitir copia del presente acuerdo plenario e informes jurídicos emitidos a la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Quinta.- Remitir oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la publicación del presente Acuerdo Plenario a los efectos oportunos.

Villar del Arzobispo, 14 de octubre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Ángeles Beaus Crespo.

